



STCSV

20223860553171

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., marzo 18 de 2022

Señor(a)
ANONIMO

Dirección: no registra

Teléfono: no registra

Email: no registra

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al radicado IDU No. 20221850367132 del 28 de febrero de 2022. BTE: 721382022 – requerimiento IDU 204159. Contrato de Obra IDU 1713-2021 - OBRAS DE CONSERVACION EN LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ– Grupo 2.

Cordial Saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la petición remitida a la Entidad en donde solicita:

“...La malla vial de toda la Avenida las Américas se encuentra en un deterioro total, encontrándose con huecos de mucha profundidad, falta de iluminación y falta de señalización horizontal ni vertical. Esto produce alto grado de accidentalidad y daños en los vehículos donde ninguna de las entidades se hace responsable. Hay que tener en cuenta que es una avenida de mucha afluencia vehicular incluyendo vehículos de carga pesada...”
(SIC)

Al respecto, se informa que el corredor vial de la Avenida Américas entre la Avenida NQS y la Avenida Carrera 50 se encuentra en el primer orden de prioridad, para ser atendido mediante el contrato Obra IDU-1713 de 2021, cuyo objeto consiste en: *“Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de las obras de*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223860553171

Informacion Publica

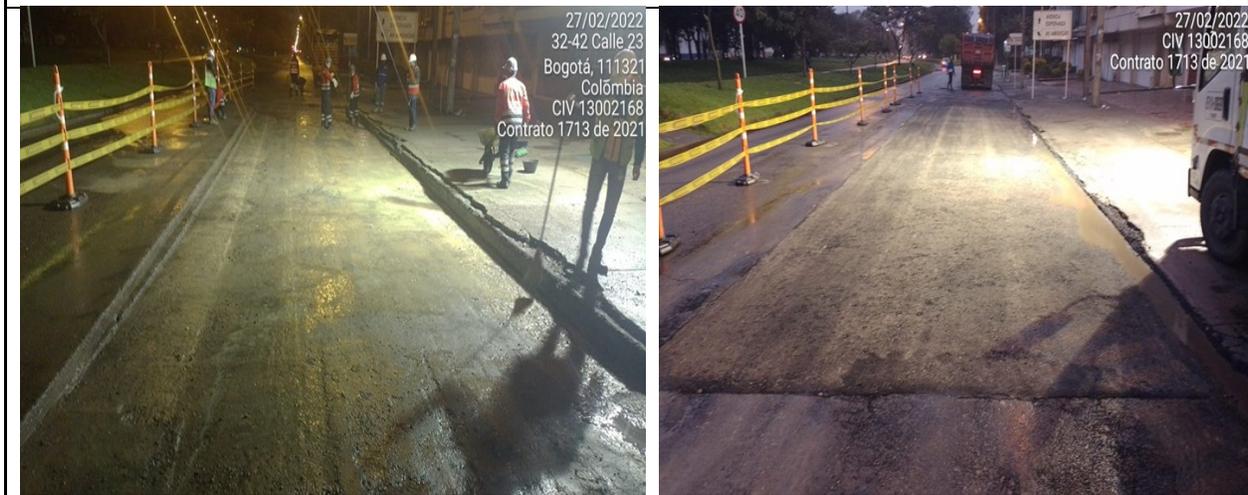
Al responder cite este número

conservación de la Malla Vial Arterial No Troncal, en la ciudad de Bogotá D.C. Grupo 2", suscrito con el CONSORCIO PROBOGOTÁ 13 y cuya interventoría es ejercida por CONSORCIO MALLA VIAL SS (Contrato de interventoría IDU-1730 de 2021). El contrato tiene un plazo de ejecución de 27 meses, que inició el pasado 06 de diciembre de 2021, con fecha prevista de terminación el 05 de marzo de 2024.

Es importante mencionar que el alcance del contrato para este corredor corresponde a actividades de conservación de la malla vial arterial no troncal, consistente en diagnóstico, estudios y diseños, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación o reconstrucción.

Por otra parte, se comunica que actualmente se llevan a cabo intervenciones en el corredor vial de la Avenida de las Américas entre Av. Ciudad de Quito (AK 30) y la Avenida carrera 50 en horario nocturno. Se presenta el registro fotográfico que evidencia las intervenciones realizadas en el tramo referido:

Avenida de las Américas entre Avenida Ciudad de Quito (AK 30) y Av. Carrera 50





STCSV
20223860553171

Informacion Publica

Al responder cite este número

Avenida de las Américas entre Avenida Ciudad de Quito (AK 30) y Av. Carrera 50



Finalmente, se informa que el contrato de obra 1713 de 2021 cuenta con el punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto, el cual se encuentra localizado en la Calle 25 No. 31A – 32 , la línea telefónica es 3160266527 el correo electrónico es: comunicaciones.socialcpb13@gmail.com

Respecto del tramo de la Avenida de las Américas entre AK 50 y la AK 68, se informa que, se encuentra adjudicado el Contrato de Obra IDU-1721-2021 suscrito entre Consorcio Troncal ROCT y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”. Así mismo, nos permitimos informar que a la fecha se adjudicó el contrato de Interventoría IDU-1774-2021, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”, suscrito entre Consorcio Velnec-Latinoconsult y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). De lo anterior, se informa que los contratos referidos suscribieron acta de inicio el 21 de enero de 2022 cuyo plazo total contempla tres (3) meses para actividades previas y veinticuatro (24) meses en actividades de ejecución de obra y recibo.



STCSV

20223860553171

Información Pública

Al responder cite este número

Una vez revisada la solicitud, nos permitimos informar que en el Grupo 3 se encuentra incluida para intervención mediante el Contrato de Obra IDU 1721-2021 el corredor la Troncal Américas, desde intersección de la KR 50 por Av. Américas, Av. Comuneros y Av. Colón hasta Portal Américas y la Troncal Calle 13, desde troncal Caracas hasta intersección de la KR 50 por Av. Américas, Av. Comuneros y Av. Colón donde se realizará un inventario de daños y se evaluará su solicitud.

Es importante precisar que la intervención de los segmentos viales preseleccionados estará supeditada al resultado de los diagnósticos que adelantarán los contratistas, las estrategias de intervención, presupuesto requeridos y la disponibilidad de recursos del contrato al momento de su ejecución, toda vez que este tipo de contrato se suscribe bajo la modalidad a monto agotable. Cabe resaltar que, durante la ejecución del proyecto, el IDU podrá excluir (por razones técnicas, judiciales o presupuestales) algunos de los segmentos viales y/o vías asignadas al contrato, o de ser necesario, incluir otros segmentos y/o vías, siempre y cuando éstos hagan parte de corredores de la malla vial arterial troncal.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,



Angela Patricia Ahumada Manjarres

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial (e)

Firma mecánica generada en 18-03-2022 08:23 PM

Cc Víctor Andres Gutierrez Pineda Consorcio Malla Vial Ss Director De Interventoría - Mallavialgrupo2@gmail.com Cp: (Bogota-D.C.)
cc Alcaldía Mayor De Bogota Claudia Lopez Hernandez - Sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co CP: (BOGOTA-D.C.)

Revisó: Diego Ferney Hernández Oviedo – Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Elaboró: Julián Orlando López Monroy - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte
Elaboró: Nidia Yaneth Albarracín Sierra-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial